República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-37-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-14342426-APN-DMEYD#AABE. Subasta Pública Nº 33/17. Venta del inmueble Avenida Eduardo Mader
o S/N° entre Boulevard Cecilia Grierson y calle San Martín de la CABA, Nomenclatura Catastral: C: 21 S:38 M: 38 P:8

VISTO el Expediente Nº EX-2017-14342426-APN-DMEYD#AABE, los Decretos Nº 1023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, Nº 1382 del 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones, Nº 1416 del 18 de septiembre de 2013, Nº 2670 del 1º de diciembre de 2015 y sus modificaciones, Nº 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y Nº 1173 del 15 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública Nº 33/17 para la venta del inmueble sito en la Avenida Eduardo Madero S/N° entre Boulevard Cecilia Grierson y calle San Martín de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 21 – Sección 97 – Manzana 38 – Parcela 8 (conforme Plano de Mensura aprobado M-155-2017), identificado como CIE: 0200012321, con una superficie aproximada de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (3.200 m2).

Que mediante Resolución VP Nº 2 de fecha 20 de julio de 2017 de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO se autorizó la mencionada convocatoria, de conformidad al artículo 25, inciso b), apartado 2) del Decreto Nº 1023/01 con sus modificatorios y complementarios, al artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1030/16 y a los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición Nº 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que se efectuó la publicación de la Subasta Pública Nº 33/17 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, así como en los sitios de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que en el marco de la referida Subasta Pública la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL

ESTADO emitió la Circular Aclaratoria Nº 1 y la Circular Modificatoria Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las cuales fueron publicadas y difundidas de acuerdo a la normativa vigente.

Que con fecha 23 de octubre de 2017 se labró el Acta de Notificación Previa, de la cual surge que se presentaron las siguientes firmas: 1) CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U. 2) FIDEICOMISO BAP y 3) TGLT S.A.

Que con fecha 25 de octubre de 2017 se emitió el Acta de Participantes Habilitados para la Subasta Pública Nº 33/17, de la cual surge que los interesados inscriptos se encontraban, a esa fecha, habilitados para participar del acto de subasta por resultar sus presentaciones admisibles conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se efectuó el Acto de Subasta Pública Nº 33/17 con fecha 26 de octubre de 2017, en el cual el Jefe del Equipo de Martilleros de la GERENCIA DE VENTAS, SUBASTAS Y CRÉDITO PIGNORATICIO del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, puso a la venta el inmueble sito en la Avenida Eduardo Madero S/N° entre Boulevard Cecilia Grierson y calle San Martín de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 21 – Sección 97 – Manzana 38 – Parcela 8 (conforme Plano de Mensura aprobado M-155-2017), con una base de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES (U$S 40.000.000).

Que mediante Acta Notarial de fecha 26 de octubre de 2017, el ESCRIBANO ADSCRIPTO de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN procedió a comprobar el desarrollo del Acto de Subasta Pública Nº 33/17 y su resultado, del cual se desprende la pre adjudicación del inmueble en trato a la firma TGLT S.A., CUIT: 30-70928253-7, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL (U$S 40.500.000), quedando sujeta a la aprobación de la autoridad competente y dejando constancia que la oferta que le sigue en segundo orden es la de FIDEICOMISO BAP, CUIT N° 33-71578059-9, el cual había ofertado la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL (U$S 40.300.000).

Que mediante constancia de fecha 9 de noviembre de 2017 expedida por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, se acredita el pago en concepto de seña del QUINCE POR CIENTO (15%) del valor de la oferta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que a través del Informe de fecha 27 de noviembre de 2017 la DIRECCIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA ESTATAL de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO entendió conducente proceder a la adjudicación de la presente Subasta Pública.

Que se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación del mismo a la oferta presentada por TGLT S.A. por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL (U$S 40.500.000).

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 9º incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto Nº 1030/16.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública Nº 33/17 para la venta del inmueble sito en la Avenida Eduardo Madero S/N° entre Boulevard Cecilia Grierson y calle San Martín de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 21 – Sección 97 – Manzana 38 – Parcela 8 (conforme Plano de Mensura aprobado M-155-2017), identificado como CIE: 0200012321, con una superficie aproximada de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (3.200 m2), de conformidad al artículo 25, inciso b), apartado 2 del Decreto Nº 1023/01 con sus modificatorios y complementarios, al artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1030/16 y a los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición Nº 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase la Subasta Pública Nº 33/17 a la firma TGLT S.A., CUIT N° 30-70928253-7, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL (U$S 40.500.000), por resultar la misma admisible y conveniente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.02.01 10:50:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.02.01 19:23:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.01 19:23:21 -03'00'